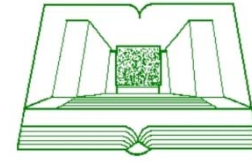


RE-EPM-01-10



Centro de Documentación,
Información y Análisis

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

ENCICLOPEDIA PARLAMENTARIA DE MÉXICO

INDIZACIÓN DE LOS TEMAS CONTENIDOS EN ESTA OBRA

**SERIE I. HISTORIA Y DESARROLLO
DEL PODER LEGISLATIVO**

**VOLUMEN 2.
Sesiones de marzo de 1823**

Subdirección de Referencia Especializada

2010

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
México, D.F., Teléfono: 5036-0000 Ext. 67043 y 67037
e-mail: elena.rosales@congreso.gob.mx

CONTENIDO

ENCICLOPEDIA PARLAMENTARIA DE MÉXICO
México: Cámara de Diputados LVI Legislatura, Instituto de Investigaciones
Legislativas : Miguel Ángel Porrúa, agosto de 1997
1039 p. ISBN 968-842-714-4

SERIE I. Historia y desarrollo del Poder Legislativo
VOLUMEN II. Vida parlamentaria y obra de Juan A. Mateos
TOMO 2. Historia parlamentaria de los congresos mexicanos
1822
Contenido de este índice: Resumen de las sesiones del mes de
marzo de 1823

Autor: Juan A. Mateos

	Página
Introducción al libro segundo por el Lic. Ignacio Ramírez	VII
Sesión del día 1 de marzo de 1823	110
Oficio del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, acompaña una instancia de D. Vicente Botello pide se le dispense acto de cánones para recibir el grado de facultad.	
Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a observaciones de los artículos 15, 27 y 32 del decreto sobre arreglo de la contaduría mayor de cuentas. Aprobadas.	
Primera lectura de los dictámenes de la Comisión de Hacienda, sobre arreglo y sueldos de los empleados en la Secretaría del Consejo de Estado y otro sobre establecer una oficina denominada de crédito popular.	
Proposición de los Sres. Orantes y Aranda, se pide a esta Junta haga a S.M.I. una insinuación, para que ponga en libertad a todos los detenidos por opiniones políticas. Se acordó que se mande al gobierno.	
El señor Vicepresidente para felicitar a S.M. la emperatriz al día siguiente en memoria del juramento del Plan de Iguala. Se nombró comisión.	
Sesión del día 4 de marzo de 1823	111
Oficio del Ministerio de Relaciones, consultando sobre la distribución de pensiones para el pago de dietas que se establecieron para los diputados.	
Oficio del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, dudas sobre la devolución de las fincas embargadas a los insurgentes. Pasa a la	

- Comisión de Gobernación.
Solicitud de Fr. Antonio de la Purificación, para que se le asignen alimentos.
Solicitud de María Encarnación Sánchez, sobre la detención de su marido en Mérida, Yucatán.
El señor Argandar, mostró manifiesto impreso de la diputación de Valladolid, adhiriéndose al plan de convocatoria, adoptado por las tropas que sitiaban Veracruz.
El señor Zavala pidió a S.M.I. disuelva la existencia de la Junta por escasez de erario, luego que se haya presentado el proyecto de Constitución, pasa Comisión Oficial.

Sesión del día 6 de marzo de 1823

112

- Oficio del Ministerio de Relaciones, exposición de D. José Domínguez, intendente político de Guanajuato sobre arreglo de su Secretaría.
Oficio del Ministerio de Relaciones, los pueblos de Capula y Tancítuaro reclaman la propiedad de sus tierras.
Oficio del Ministerio de Hacienda, pliego de erratas de *Documentos que tuvo presentes la comisión de hacienda para formar el plan de contribución del año de 1823*.
Oficio del Ministerio de Hacienda, expediente instruido sobre reforma de la tesorería nacional de Oaxaca.
Oficio del Ministerio de Relaciones, se inserta el decreto de S.M.I. para el restablecimiento del antiguo Congreso, pasa a Comisión Especial.

Sesión del día 7 de marzo de 1823

115

- Se reunieron en el Salón de Sesiones los Diputados en virtud de la cita que hizo el señor José María Becerra, vicepresidente en el momento de la disolución.
Diputados por México, Rayas, Aranda José Mariano, Gorostieta, Inclán. Diputados por Guadalajara, Valdés, Cobarrubias, González, Mendiola. Diputados por Puebla, Álvarez, Puig. Diputados por Veracruz, Becerra, herrera José Joaquín. Diputados por Yucatán, Zavala, Peón. Diputados por Oaxaca, Sánchez del Villar, Labayru, Morales. Diputados por Guanajuato, Mier y Villagomez, Uraga, Alaman. Diputados por Valladolid, Camacho Camilo, Abarca, Aguilar. Diputados por San Luis Potosí, Martínez de los Ríos, Aranda Pascual, Zerraton. Diputados por Zacatecas, Iriarte Agustín, Bocanegra. Diputados por Tlaxcala, Guridi y Alcocer. Diputado por el Nuevo reino de León, Arizpe. Diputado de Nuevo Santander, Gutiérrez de Lara. Diputado por Coahuila, Elozúa. Diputado por Tejas, Garza. Diputado por la Alta California, Martínez de Veá. Diputado por Baja California, Ortiz de la Torre. Diputados por Durango, Herrera Mariano, Porras, Castaños, Caballero. Diputados por Sonora y Sinaloa, Riesgo, Iriarte Antonio, González Simón, Escalante, Espinosa Carlos, Jiménez de Bayle, Aviles. Diputado por Nuevo México, Pérez Serrano. Diputados por Guatemala, Montafur, Beltranena. Diputados por Chiapas,

- Fernández de Córdoba, Celis. Diputados por Nicaragua, Quiñones, López Plata. Diputados por Honduras, Gutiérrez de Iturbide, Rubí.
- El motivo y objeto de la reunión constaba en el oficio del primer secretario de Estado. "... la voluntad de la nación es que el Congreso se restablezca; y como el emperador está siempre conforme con esta ley suprema,... ha acordado y decreta: que inmediatamente circule V. E. las ordenes convenientes para la reunión en la corte de todos los Diputados.... Que V. E. lo comunique a la sección de la comisión que se halla en Puebla, que suscribieron el acta de Casa Mata... Y teniendo presente que en esta corte residen Diputados bastantes para reinstalar el Congreso, S. M. se ha servido disponer que se restablezca mañana a las ocho..."
- El vicepresidente propone que nombren dos secretarios interinos, se nombró a los señores Fernández y Arizpe.
- El señor Zavala, hizo presente que es mayor el número de Diputados que falta, por lo que no puede tenerse por instalado el Congreso.
- El señor Mendiola propuso que se haga una lista de los que faltan y se manden llamar.
- El señor Fernández propuso que el vicepresidente avise al gobierno que no se ha reunido el número suficiente de Diputados.
- Se presentó el Secretario del Despacho de Relaciones, manifestó la importancia y urgencia del restablecimiento del Congreso por convenir así a la seguridad general.
- El señor Alaman expuso que Guanajuato aceptó el Plan de Casa Mata, por el cual se debe convocar un nuevo Congreso.
- El Secretario de Relaciones dijo: "...se trata de reponer el Congreso en el ejercicio de sus funciones, para esto se requieren de cuarenta a cincuenta según el Reglamento..." Se revocó lo acordado y se dispuso que el Secretario de Relaciones lo avise al Emperador.
- Se presentó S. M. I. a las doce del día acompañado del príncipe, del Consejo de Estado y de las Secretarías de Despacho. "... Este es el día de reconciliación, en que el primer Congreso de la Nación recobra sus antiguas funciones.... El Congreso queda en toda la libertad que el acta de Casa Mata ha indicado..."
- Propuso el Vicepresidente pasar oficio a cada uno de los Diputados residentes para que concurran a la sesión de mañana.

Sesión del día 8 de marzo de 1823

119

Sesión secreta.

Motivos de la sesión secreta: contestar a los Diputados sobre la desconfianza e inseguridad en que se sentían y sobre que se encuentra repuesto el Congreso.

El señor Muñoz: la causa por la que no han incurrido los Diputados es la inseguridad y desconfianza.

El señor Martínez: no duda que el Congreso se encuentra repuesto de hecho.

El señor Zavala propuso se hagan públicos: el acta del día anterior y los

motivos de esta sesión. Se acordó que se publicara la sesión.

El señor Vicepresidente propuso que se nombre Comisión para felicitar a S. M. por haber regresado a esta Corte, como por la reposición del Congreso.

El señor Mendiola propuso que no se nombrara tal Comisión. Los señores Mendiola y Bocanegra, indicaron que podía tratarse el punto hasta el lunes próximo.

Sesión del día 9 de marzo de 1823

120

Oficio de la Primera Secretaría de Estado, preguntando si asistirá una Comisión del Congreso a la misa de gracias, que por su reposición debe celebrarse mañana en la santa Iglesia Catedral. Se resolvió que no se nombre Comisión y que así se conteste por el señor Vicepresidente.

Sesión del día 10 de marzo de 1823

120

Oficio del Ministerio de Justicia, de parte del Emperador pide al Congreso que conceda dispensa al señor José del Valle, Diputado por Tegucigalpa de Guatemala, para que continúe desempeñando el Ministerio de Relaciones.

El Vicepresidente propuso se hiciera elección de oficios por no encontrarse el Presidente ni Secretarios que eran antes de la disolución.

Los señores Fagoaga y Rodríguez opinaron que no era necesaria la elección.

El señor Mangino solicitó que se le pida al Gobierno la correspondencia con los jefes del ejército de Casa Mata y demás que se les hayan adherido.

El señor Paz pidió se contara el número de Diputados, el total fue de ochenta, y dijo que no había Congreso por falta de número necesario y que por tanto se debía tratar como Junta Preparatoria la reunión.

El señor Mangino dijo que según el Reglamento bastaban cincuenta Diputados para acordar resoluciones que no sean leyes.

Se aprobó que inmediatamente se solicite la correspondencia de Casa Mata junto con las actas de las provincias. Se acordó que no se entre en deliberación hasta que responda el Gobierno.

Se acordó que el Vicepresidente cite a los Diputados que no han asistido.

Sesión del día 11 de marzo de 1823

124

El Vicepresidente dijo que el Gobierno no ha contestado el oficio que se libró y que ayer por la tarde noche se había formado un grupo de hombres gritando contra el Congreso, lo cual debía tomarse en consideración porque interesaba a la seguridad de este cuerpo.

El señor Fagoaga propuso: que en el acto se libre oficio al Ministerio de Relaciones, extrañándole no haber remitido hasta ahora los documentos que ayer se pidieron para las deliberaciones del Congreso y que siendo notorias las voces amenazadoras contra el

- Congreso se le haga presente la responsabilidad en que se haya y se hará efectiva si no toma las providencias suficientes para evitar dicho desorden. Fueron aprobadas.
- El señor Zavala propuso: que el Ministro de Relaciones venga a informar del estado de la tranquilidad pública y medidas tomadas para conseguirla, quedando el Congreso en sesión permanente. Fue aprobada.
- Se mandó hacer mención en esta acta de haber oído con agrado el soberano Congreso la felicitación que por su restablecimiento le dirigió el Consejo de Estado.
- Oficio del Ministerio de Hacienda, remitido por el capitán general de las provincias internas, sobre si deben o no subsistir las casas de moneda provisionales.
- Se recibió oficio del Ministerio de Relaciones, con que remitía siete legajos que comprenden la correspondencia oficial del gobierno con los jefes de Casa Mata y de las provincias que se han adherido a él. Para examinarlo se propuso una Comisión compuesta por los señores Mangino, López Plata, Tagle, Osoreo y Herrera.
- Se presentó el Secretario de Despacho de Relaciones y dijo: ...“Ayer tarde recibí el oficio en que se me piden las correspondencias y hoy a las once de la mañana ha remitido los legajos de papeles que se desean...” “No he oído voces contra el Congreso, ni hay constancias de ellas en el Gobierno... Sin embargo de esto, el Gobierno mandó que se multiplicaran las patrullas para mantener el orden...”
- Contestaron al Ministro de Relaciones los señores: Bustamante Carlos, Mangino, Ibarra, Iturralde, Zavala, Fagoaga.
- Proposición del señor Carlos Bustamante, pide que S. M. I. se mantenga en la Capital. No fue admitida.
- El señor Ibarra propuso por falta de seguridad para el Congreso que se disuelvan los cuerpos militares formados sin aprobación del Congreso y que se nombre un jefe político adicto a la representación nacional.
- El señor Iturralde dijo que esos cuerpos tienen por caudillos hombres enemigos de la libertad.
- El señor Bocanegra, para seguridad del Congreso es necesario que se encargue del mando de las armas una persona en quien confíe el Congreso.
- El Secretario de Relaciones pidió se llamen al jefe de despacho de guerra y al capitán para que explique al Congreso sobre la tranquilidad y las medidas que se han tomado para ello.
- El señor Carlos Bustamante dijo que el capitán general Andrade no merece confianza, por lo que propuso al brigadier Herrera.
- Los señores Zavala e Iturralde dijeron que para relevar al general Andrade se mandara llamar para continuar con su cargo de Diputado.
- El señor Mangino propuso que suspenda el Congreso sus sesiones hasta que este estén disueltos los cuerpos ilegales y se tomen las medidas de seguridad. Fue aprobada.

Sesión Extraordinaria del día 12 de marzo de 1823

134

Oficio del Ministerio de Relaciones, avisa haber renunciado el capitán general de esta provincia. S. M. propone el encargo político militar al brigadier José Joaquín de Herrera, si el Congreso lo aprueba.

Oficio del Ministerio de Relaciones, comprende varias noticias comunicadas por el Ministerio de Guerra sobre el instituto de los mismos cuerpos.

Oficio del Ministerio de Relaciones, se inserta decreto de S. M. I. mandando que se observen las leyes contra las asonadas, motines ó tumultos y prescribe otras medidas de policía.

Oficio del Ministerio de Relaciones, acompañan oficios del Ministerio de Guerra, remite documentos relativos al pronunciamiento de Guadalajara, Acapulco, San Luis Potosí y el brigadier José Gabriel de Armijo, por el acta de Casa Mata. Pasan a la Comisión que tiene los antecedentes.

Se acordó tomar en cuenta el primer oficio respecto a la dispensa que se pide para el señor Herrera.

El señor Herrera dio gracias por la confianza hacia su persona, pero dijo que no puede encargarse de mantener el buen orden de esta capital por falta de tropa.

Se facultó al Gobierno para encargar al señor Herrera el gobierno político y capitanía general de esta provincia.

Proposición del señor Fagoaga, el Congreso autoriza para el nombramiento del señor Herrera, para que ejerza las funciones de capitán general y jefe superior político.

Proposición del señor Carlos Bustamante, pide se proceda inmediatamente a la organización de milicias nacionales de México.

El señor Iturralde recordó que el Congreso hizo reflexiones sobre el reglamento de milicia nacional y si se manda a llevar a efecto se creará que el Congreso las desprecia sin examinarlas.

El señor Zavala propuso se adopte provisionalmente el Reglamento dado por las Cortes de España.

El señor José Joaquín Herrera pidió pasen a una comisión las observaciones que hizo el Gobierno sobre el Reglamento.

Los señores Ibarra y Ortega dijeron que las objeciones del Gobierno se hicieron fuera del término de quince días prefijado por la ley, por lo que se debía disponer su ejecución.

El señor Martínez de los Ríos contestó que aunque las reflexiones del Gobierno hayan llegado después de tiempo deben examinarse.

Proposición del señor Carlos Bustamante, "Que se lleve a efecto el decreto sobre la milicia nacional, sin perjuicio de las variaciones que convenga hacer cuando se tomen en consideración las observaciones que sobre él hizo el Gobierno". Fue aprobado.

Para examinar las observaciones se nombre Comisión formada por los señores Gómez Anaya, Elozúa, Foncerrada, Cobarrubias y Florentino Martínez.

El señor Quiñones propuso que se llamen a los suplentes de los

Diputados que no se han presentado. Pasa a la Comisión Especial formada por los señores Muñoz, Quiñones y Anzorena.

Sesión Extraordinaria del día 13 de marzo de 1823

138

El Vicepresidente informa que el objeto de esta sesión es dar cuenta del dictamen de la Comisión encargada de examinar la correspondencia oficial del ejército y provincias adheridas al plan de Casa Mata.

Oficio del Ministerio de Guerra, exposición que han dirigido al Emperador un general y veintisiete oficiales en que protestan su adhesión al Congreso para sostener las deliberaciones del mismo.

Oficio de la diputación provincial de esta Corte, pide se le indique lo que hay que hacer por haber recibido cuatro documentos originales de las autoridades civiles y militares de Puebla y el acta de aquella junta celebrada el día 7 del corriente.

Dictamen de la Comisión para examinar correspondencia del plan Casa Mata; todos están de acuerdo en que nuestro Gobierno debe ser de representación nacional, pero no están de acuerdo en cuál debe ser ni la manera en que debe reunirse. Coinciden en la legitimidad del Congreso Constituyente, pero unos opinan en la creación de un nuevo Congreso y otros quieren que se quede el antiguo.

Se nombran dos comisionados para que lleven a Puebla (donde se hallan los principales personajes del Ejército libertador) copia de las sesiones desde el 7 del actual y los convenzan de que el Congreso se ha ocupado de la seguridad y la única forma de salvar a la Patria es concentrarse en el antiguo Congreso. Se propone: 1. El Congreso Instituyente no ha estado disuelto derecho y es legítimo como lo fue desde su instalación. 2. Reunidos los Diputados tendrán toda la autoridad necesaria para los actos legislativos. 3. Sólo el Congreso puede hacer una nueva convocatoria. 4. Se envía a Puebla una Comisión del Congreso. Se aprobó en la primera parte.

El señor Ortega propuso; que la Comisión que debe ir a contestar con la junta de Puebla, se nombre inmediatamente y marche a su destino.

Se aprobó y se escogieron a los señores Mangino y Tagle.

Instrucciones a los Diputados comisionados, "... solo se trata de persuadir y convencer, y no de contratar; más en el caso que se presentase un incidente de gravedad y trascendencia, entonces deberán de consultar al Congreso, para que este les de las instrucciones conforme las circunstancias que hayan ocurrido. Dictamen aprobado.

Sesión Extraordinaria del día 14 de marzo de 1823

143

Oficio del Ministerio de Relaciones, avisa que S. M. I. ha mandado prestar a los señores comisionados el auxilio de escolta para trasladarse a Puebla.

Oficio del Ministerio de Relaciones, el Emperador propone al Congreso resolver pacíficamente toda diferencia: 1. Que los jefes militares del ejército que se han separado de México, se retiren con la fuerza que

tengan a cuarenta o cincuenta leguas de esta capital. 2. Que el Emperador se retire con su fuerza a igual distancia. 3. Que se nombre una regencia compuesta por tres o cinco individuos propuestos por el Congreso, a quien S. M. delegará el poder Ejecutivo, para que lo ejerzan hasta que se forme la Constitución política de la Nación.

El vicepresidente propuso que se remita copia de este oficio a los señores comisionados que ha ido a Puebla. Se aprobó.

Sesión Extraordinaria del día 18 de marzo de 1823

144

Oficio de los comisionados de Puebla del 16 de marzo. Avisa que aquella junta reconoce al Congreso, pero dudan de su entera libertad, ese mismo día se celebrara reunión y posteriormente darán el resultado.

Oficio del Ministerio de Relaciones, pide se tome en consideración la amnistía que propuso S. M. el 7 de marzo.

Oficio del Ministerio de Hacienda, pide facultad para vender a los comerciantes particulares tabaco labrado hasta el importe de trescientos mil pesos.

Oficio del Ministerio de Relaciones, el señor Vizcarra cura de Cuernavaca, avisa que va a Puebla como Diputado electo por el ayuntamiento.

Oficio del Ministerio de Relaciones, remite los documentos en que consta la adhesión de San Luis Potosí al Plan de Casa Mata.

Oficio del Ministerio de Relaciones y de Guerra, avisa el nombramiento del capitán general de esta provincia el brigadier Manuel Gómez Pedraza.

Oficio del comandante del pueblo viejo de Tampico, da parte del desembarque de la fragata Isis por aquél Puerto.

Proposición del señor Ortega, pide que el Congreso se traslade a Puebla. No hubo sesión pública los siguientes días hasta el 23.

Sesión Extraordinaria del día 23 de marzo de 1823, por la tarde

146

Oficio con nota de muy urgente por el Ministerio de Hacienda, manifiesta que el general Negrete pide al capitán general de esta corte auxilio de dinero para la subsistencia de sus tropas.

El Secretario del Despacho de Hacienda se encuentra presente y expuso que la tesorería general se haya exhausta.

Todo pasa a la Comisión Especial encargada de dictaminar sobre la propuesta del gobierno para la venta por mayor de tabaco.

Sesión Extraordinaria del día 24 de marzo de 1823

146

Dictamen sobre los términos en que debe quedar el Gobierno cuando se ausente el Emperador.

Dictamen: 1. Que se trate de proveer al ejército libertador después de que haya verificado su entrada en esta capital. 2. Cuando se haya verificado el Gobierno use en ejercicio de sus atribuciones, de todos los medios que estime justos para proveer sus necesidades, y en lo absoluto no encontrarse otros que el de la enajenación de la existencia

del tabaco, la verifique del mejor modo posible avisando al Congreso el resultado final. 3. Que se haga saber si fuere de conformidad esta resolución a los jefes del ejército libertador, por el mismo conducto por donde hicieron su solicitud.

Proposición del señor Mangino “Que no pudiendo el Congreso tomar en consideración las indicaciones que se le hagan por el gobierno, relativo al sistema de Hacienda, por falta del número de Diputados, se disponga para que pasen a la tesorería general los presupuestos de las tropas libertadoras y se cubran las de esta corte y Tacubaya, en proporción de las existencias y medios que el Gobierno tenga para cubrirlos”. Quedó aprobado en lugar del dictamen.

Moción del señor Fagoaga, han vuelto los Diputados que fueron a tratar con los generales acerca de entrevista que solicitó el Emperador.

Se presentaron los secretarios del Despacho de Relaciones y de Justicia, se leyó dictamen relativo a la persona o personas en quien debe recaer el Gobierno, una vez que el Emperador salga.

El Secretario de Relaciones dijo: “El Emperador se sirvió abdicar la corona y ofreció expatriarse en un país extranjero, ha decidido conservar el mando supremo hasta que el Congreso designe a la persona de sus confianza para el despacho de los asuntos”.

El señor Carlos Bustamante dijo: la medida de la Comisión es adoptable; que se divida el gobierno político del militar, para que un individuo no ejerza la potestad de uno y otro. El dictamen fue aprobado.

Sesión Extraordinaria del día 25 de marzo de 1823

154

Lectura del acta con el objeto de acordar las medidas que deben adoptarse para la salida de S. M. I. de la capital de México, se acordó:
1. Que S. M. elija para su residencia el pueblo de Tulancingo ó alguna de las tres Villas, Córdoba, Orizaba y Jalapa. 2. Que elija para su escolta quinientos hombres entre infantería y caballería, municionados a setenta cartuchos por plaza. 3. Que los comisionados en doce horas den aviso de cualquier resultado a los generales del ejército para sus ulteriores providencias.

Los Diputados José Joaquín Herrera y Cayetano Ibarra se presentaron ante S. M. para acordar el modo en que S. M. ha de salir de la corte.

S. M. expondrá al día siguiente ante el Congreso lo que estime justo sobre los tres puntos expresados en el acta.

El señor Herrera dijo; se hablo con jefes de la división en Mexicalcingo y manifestaron la mejor disposición para que la salida de S. M. fuese con el decoro correspondiente.

Proposición del señor Zavala; que se invite al general en jefe del ejército libertador, que disponga la ocupación de la capital a la mayor brevedad, oficiándose a los señores Diputados a que concurran a las sesiones del Congreso. Fue aprobada.

Proposición del señor Andrade; que se le manifieste a la tropa que entre no deba turbar la tranquilidad pública. Fue aprobada.

Se le informará de lo acordado al general en jefe y al gobierno por los

Ministerios respectivos.

Sesión Extraordinaria del día 26 de marzo de 1823, por la tarde 160

Oficio de la primera Secretaría del Estado, contestando que aún no se sabe el resultado de la comisión que se encargó al capitán general para tratar con los generales del ejército libertador.

Oficio de la primera Secretaría del Estado, avisa estar comunicado para conocimiento de S. M. a su Secretario Francisco Álvarez, el acuerdo del Congreso acerca de la ocupación de esta ciudad.

El señor Zavala hizo notar que había equivocación de decir que el Congreso disponía la salida del Emperador y la entrada de una división del ejército, cuando sólo se redujo a lo segundo. Se mandó advertir el equívoco.

Hubo discusión sobre si se debía reclamar contestación del general Negrete en cuanto al acuerdo para que entre una división del ejército libertador, el señor Mangino dijo; que había noticia cierta que está noche entraba la división de que se trata.

Proposición del señor Carlos Bustamante, para solicitar al general Negrete acelerase su llegada. No fue aprobada.

Sesión del día 29 de marzo de 1823 160

Se reunieron en el Salón de Sesiones los Diputados siguientes:
Diputados por México, Fagoaga, Obregón, Muñoz, Acha, Carbajal, Aranda José Mariano, Tejada, Paz, Lombardo, Echarte, Carrasco, Barrera, Horbegoza, Tagle, Ortega, Roman, Nájera, Coter, Espinoza José Ignacio, Iturralde, Ibarra, Goroztieta, Muzquiz, Inclán. Diputados por Guadalajara, González Toribio, Andrade, Valdés, Covarrubias, Mendiola, Alcocer Santiago, Gómez Anaya. Diputados por Puebla, Mangino, Marín, Franco José Joaquín, Puig, Torres. Diputados por Veracruz, Herrera José Joaquín, Becerra, Quintero. Diputados por Yucatán, Tarrazo Francisco, Rejón, Zavala, Sánchez José María, Tarrazo Pedro, Valle Fernando. Diputados por Oaxaca, San Martín, Bustamante Carlos, Labairu, Morales, Sánchez del Villar. Diputados por Guanajuato, Bustamante José María, Alamán, Uraga. Diputados por Valladolid, Izazaga, Aguilar, Abarca, Anzorena, Foncerrada, Cumplido, Castro, Argandar. Diputados por San Luis Potosí, Rodríguez, Aranda Pascual, Martínez de los Ríos, Zerraton. Diputados por Zacatecas, Bocanegra, Gómez Farías, Iriarte Agustín. Diputado por Tlaxcala, Guridi y Alcocer. Diputado por el Nuevo reino de León, Mier Servando. Diputado por Nuevo Santander, Gutiérrez de Lara. Diputado por Coahuila, Elozúa. Diputado por Tejas, Garza. Diputados por Durango, Pérez del Castillo, Baca Ortiz, Franco Pablo, Caballero, Herrera Mariano, Castaños, Velasco, Gutiérrez José Ignacio, Porrás, Martínez Florentino. Diputados por Sonora y Sinaloa, Riesgo, Iriarte Antonio, Elías González, Escalante, Espinosa Carlos, Jiménez de Bailo. Diputados por Chiapas, Figueroa, Mier y Terán, Fernández. Diputados por las Provincias de Guatemala, Mayorga,

- Orantes, Montúfar, Larreyoaga, Beltranena, López de la Plata, Gutiérrez Manuel, Rubí. Diputado por Antigua California, Ortiz de la Torre. Diputado por Nueva California, Martínez de Veá.
- Solicitud del señor Servando Teresa de Mier pidió se dieran las gracias al número 11 de infantería porque sacó de la Inquisición a los presos liberales, entre ellos a él; al número 3 de caballería que los recibió en Cuajimalpa y protegió su evasión y a todo el ejército libertador. Se aprobó por orden y no por aclamación.
- Proposición del señor Iturralde propuso que el Congreso se declara reunido en mayoría.
- Discusión sobre el número que debe constar la mayoría del Congreso. Se acordó que el número es noventa y dos.
- Proposición de los señores Rejón, Martínez Florentino, Mayorga, Gutiérrez José Ignacio, Valle Fernando, Orantes y Terrazo Pedro. 1. Se declara que el Congreso se encuentra reunido en su mayoría, en plena y absoluta libertad de deliberar, y por consiguiente en estado de continuar sus sesiones. 2. Se declara haber cesado el Gobierno de México, hasta ahora existente. 3. En consecuencia se depositará el ejercicio del poder Ejecutivo en individuos nombrados por el Congreso. 4. La denominación de este cuerpo, el número de personas de que se ha de componer, su tratamiento y lo demás que pueda ser necesario para el desempeño de sus atribuciones, lo fijará una comisión nombrada al efecto, presentando sus trabajos el día de mañana. Se aprobó el primer punto, el tercer y cuarta punto también fueron aprobados.
- El señor Espinosa propuso que esta declaración diga que concurrieron ciento y tres diputados. La adición quedó aprobada.
- El Presidente que ya que el Congreso estaba reunido en su mayoría debía proceder a la renovación de oficios.
- Los señores Rejón, Tejada y Osoreos manifestaron que no debían de hacerse nuevas elecciones sino hasta el 24 de abril, porque el Congreso debe suponerse hoy en el día 31 de octubre, y así debían continuar el presidente, vicepresidente y secretarios hasta concluir el tiempo del reglamento. Se acordó que continúen.
- El presidente preguntó si continúan los secretarios suplentes. Se acordó que continúen.
- El señor Osoreos pidió se procediese a la elección de dos secretarios para remplazar a los señores Garate y Rivera. Se nombraron a los señores Martínez Florentino y Quintero.
- La segunda proposición quedó aprobada en estos términos “Se declara haber cesado el poder Ejecutivo de México existente hasta ahora, desde el 19 de mayo del año anterior”
- Proposición del señor Muzquiz, sin que estén vigentes el Plan de Iguala ni los Tratados de Córdoba. Pasa a la Comisión encargada de la abdicación.
- Proposición del señor Orantes: 1. Que el poder Ejecutivo se deposite en tres personas. 2. Que estos no sean individuos del Congreso. Pasa a

la Comisión encargada de la abdicación.
Proposición del señor Sanmartín, que se dirija un manifiesto a las provincias, haciendo notar que el Congreso se encuentra en el ejercicio de sus funciones, con plena y absoluta libertad. No fue aprobada.
Proposición del señor Carlos Bustamante, se nombre una comisión que se ocupe de hacer manifiesto de todos los sucesos ocurridos. Fue aprobada.
El presidente cita para el siguiente día para nombrar al Poder Ejecutivo.
Sesión secreta.

Sesión del día 30 de marzo de 1823

164

Exposición de los generales; Marqués de Vivanco, Pedro Celestino Negrete, José Antonio de Echávarri, renuncian una parte de los grados militares que se les han conferido.
Proposición del señor Fagoaga. 1. Que la Secretaría redacte un oficio en contestación a la exposición de los jefes del ejército libertador. 2. Que la misma sea impresa en todos los periódicos de la Capital. 3. Que pase a una comisión, para que el Congreso proponga lo que estime conveniente en cuanto admitir la dimisión de sus grados. Fue aprobada.
Proposición del señor Osoreo, pido se invite al Poder Ejecutivo, para que disponga que el primer cuerpo de sabios, la universidad literaria de esta corte, forme un elogio en prosa o verso, digno de todos los promovedores de nuestra libertad. Fue aprobado.
Se presentó la minuta que declara la reinstalación del Congreso, de estar en libertad, de poder continuar con las sesiones y de haber cesado el Poder Ejecutivo. Pasa para su publicación, circulación al jefe político.
El señor Terán dijo; que el jefe político no es conducto para comunicar a las autoridades de la nación el decreto.
El señor Marín dijo; que el señor Valle no se debe tener como Ministro de Relaciones por ser Diputado, pero que el decreto no se puede circular por ninguno de los otros Ministros.
El señor Tejada dijo; que el decreto debe circular por medio del jefe político, de orden del Congreso.
El señor Ortega dijo; cuando en Congreso delegó el ejercicio de los Poderes Ejecutivo y Judicial, hizo la declaración que los tres se hallaban reunidos en él, ahora que ha cesado el gobierno, el Congreso reasumía el Poder Ejecutivo hasta que se deposite en otra persona o corporación, pudiendo en esa virtud publicar por medio de los jefes el decreto, sin que por eso se ofenda la libertad.
El señor Iturralde propuso que para circular el decreto se espere el nombramiento del Poder Ejecutivo. Fue aprobado.
Minuta para contestar la exposición de los generales del ejército libertador. El soberano Congreso manifiesta a los jefes darles gracias por las pruebas de heroicidad y patriotismo.
Dictamen: La denominación que ha de ejercer el Poder Ejecutivo, el

número de las personas que lo han de componer, su tratamiento y lo demás que sea necesario para el desempeño de sus atribuciones lo fijará una comisión, que presentará sus resoluciones mañana.

La Comisión presenta a V. Soberanía los resultados, ya que ha apresurado sus trabajos. 1. El Poder Ejecutivo del Estado lo ejercerá provisionalmente un cuerpo con la denominación de Junta Gubernativa. 2. Esta se compondrá de tres miembros que alternarán cada mes la presidencia, por el orden de su nombramiento. 3 La Junta Gubernativa tendrá tratamiento de Alteza y sus miembros de Excelencia. 4. Estos no podrán ser elegidos del seno del Congreso. 5. Se regirá este cuerpo por el último reglamento, que para la anterior regencia, se presentó al Congreso para su aprobación, menos en lo tocante al generalisimato, mientras se arregla otro con arreglo a las circunstancias del día. Se pasa al examen de los artículos en particular. Se aprueba el primer artículo.

Se leyó oficio del general en jefe del ejército libertador, participa haber pasado el señor Iturbide con su familia en diez coches, como cien soldados y varios oficiales de comitiva para el cuartel de la división del señor Barragán, situada en San Antonio de las Huertas con dirección a Tlalnepantla, donde le espera el señor Bravo con mil hombres de infantería y caballería de conformidad con el decreto del 28 del actual.

Se leyó otro oficio del mismo general, incluye un ejemplar del bando que consideraba necesario para asegurar la tranquilidad pública y evitar se repitiesen las conmociones de la tarde anterior.

Se nombro comisión compuesta por Carlos Bustamante, Mendiola e Ibarra para presentar dictamen sobre el bando de orden público.

Continúa la discusión del dictamen del Poder Ejecutivo. El señor Ortega con relación al artículo 3 pidió que los gobernantes en particular no tuviesen tratamiento alguno, se adicionó a la petición Servando Teresa de Mier.

Se aprobó el artículo con la adición del señor Fernández, de que sólo en contestaciones oficiales tengan tratamiento de excelencia los miembros del Poder Ejecutivo.

El señor Servando Teresa de Mier sobre el artículo cuarto dijo: "... yo me opongo al artículo en cuestión, y pido se tomen del seno de V. Soberanía los individuos más señalados, y de fuera el que merezca..."

El señor Iturralde dijo "... prohibiendo el Congreso se tomen de sus seno los individuos que deben componer el gobierno, da una nueva prueba de su desinterés.

El señor Rejón dijo: "El artículo que se discute no tiene fundamentos que inclinen al Congreso a aprobarlo en los términos en que está concebido... es preciso reprobado el artículo por las consideraciones expuestas..."

El señor Florentino Martínez dijo: "El Congreso debe evitar escrupulosamente toda ocasión que pueda servir a sus detractores

para atribuirle miras ambiciosas...” Se declaró suficientemente discutido y fue aprobado, lo mismo el quinto.

Proposición de los señores Fernando Valle y Sánchez del Villar, evitar la perpetuidad del Poder Ejecutivo. No se admitió.

Fue admitida a discusión la siguiente proposición que hicieron los señores Servando Teresa de Mier, Pedro Tarrazo, Fernando Valle y Pablo Franco, pide que la resolución que excluye a los Diputados de poder ser miembros del Poder Ejecutivo se entienda con excepción de Guadalupe Victoria, por sus relevantes circunstancias y la confianza que en él tiene la nación.

Se desechó la proposición anterior y se aprobó la siguiente de los señores Servando Teresa de Mier, Pedro Tarrazo y Pablo Franco: “que el general Victoria está en aptitud de ser miembro del Poder Ejecutivo.

Se aprobó el dictamen sobre el bando de orden público. En virtud de la facultad concedida por el Congreso al general en jefe, éste sea el que decrete las medidas propuestas y el jefe político las publique.

Sesión del día 31 de marzo de 1823

177

Exposición del comandante y oficiales de la columna de granaderos, manifestando que les será satisfactorio verse exentos de los premios, que pueden dispensar al ejército libertador.

Oficio del jefe político, manifiesta haber dispuesto la impresión en los periódicos de la manifestación de los generales Vivanco, Negrete y Echávarri.

El señor Servando Teresa de Mier pidió que se abra suscripción entre los Diputados con el objeto de acudir a la curación del benemérito Vicente Guerrero, que se invite al Poder Ejecutivo se encargue del mismo objeto.

Sesión secreta.

Se reanuda la sesión pública.

Se anuncia a los individuos que han de formar el Poder Ejecutivo son: Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete, electos el primero por 57 votos de 101, el segundo por 51 de 98 y el tercero por 73 de 104.

Se aprobó dictamen sobre fórmula del juramento que deben presentar los miembros del Poder Ejecutivo.

Se propuso que los decretos pendientes del Congreso se comuniquen por los Ministros respectivos y después por los Secretarios del Despacho que se han de nombrar. No se aprobó.

Proposición del señor Lombardo, que los decretos se dirijan al Poder Ejecutivo, quien después de prestar el juramento procederá a publicarlos por los Ministerios respectivos que nombre. Fue aprobado.

Exposición de Pedro Celestino Negrete, suplica que se dignen anular su nombramiento.

El Congreso no admitió la solicitud de Pedro Celestino Negrete. Le paso oficio en donde se le indica pase inmediatamente al salón a prestar su

juramento.

El señor Pedro Celestino Negrete contesta que el motivo de su renuncia es un convencimiento de su ineptitud para tamaño destino.

Proposición del señor Tarrazo, que se presente inmediatamente el señor Pedro Celestino Negrete. Fue aprobado. Y se nombra para suplir a los ausentes a los individuos que en la votación hayan sacado más votos. No fue aprobada.

El señor Florentino Martínez propuso que se nombren los dos suplentes el día de mañana.

Se mando que entrara el general Negrete a prestar el juramento. Pasó a la derecha del señor Presidente y el Secretario Florentino Martínez le recibió el juramento en la forma acordada, uno prestado el juramento pasaron al solio el Presidente y el miembro del Poder Ejecutivo.



COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Aarón Irizar López
Presidente

Dip. Carlos Torres Piña
Secretario

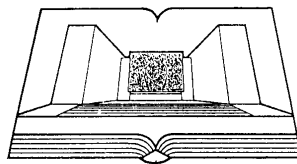
Dip. Ricardo Sánchez Gálvez
Integrante

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Secretario



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

Fabiola Elena Rosales Salinas

REFERENCISTAS ESPECIALIZADOS

Maribel Martínez Sánchez, resumen y edición electrónica

Jorge Adrián Salinas Cruz